



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el 22-06-2013 a las 19.34.36

Expediente/Referencia (nº registro asignado):

Código Seguro de Verificación:

Presentador

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social: **ARMENGOL SOCIAS FRANCISCA DE LLUC**

En calidad de: **Titular**

Vía de entrada: **Presentación por Internet**

Número de justificante:

SOLICITUD DE DEVOLUCION



Primer declarante.

NIF (a cumplimentar por el contribuyente)

Ejercicio 2012 **Período:** 0 A

Apellidos y nombre:

ARMENGOL SOCIAS FRANCISCA DE LLUC

Domicilio:

Número de justificante:

Cónyuge.

NIF (a cumplimentar por el contribuyente)

Apellidos y nombre:

Opción de tributación: **INDIVIDUAL**

Resumen de la declaración correspondiente al borrador remitido por la Agencia Tributaria.

Base liquidable general sometida a gravamen 620 55.513,12	Base liquidable del ahorro 630 888,23	Cuota derivada de la escala de gravamen general estatal a la base liquidable general 626 7.875,51	Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria a la base liquidable general 627 1.096,41	Cuota derivada de la escala de gravamen del ahorro a la base liquidable del ahorro 628 84,38
Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria a la base liquidable del ahorro 629 17,76	Cuota íntegra estatal 698 9.074,06	Cuota íntegra autonómica 699 7.959,89	Cuota líquida estatal 720 8.065,40	Cuota líquida autonómica 721 6.951,23
Resultado de la declaración 760 -3.544,38	Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente 779 6.951,23			Resultado a ingresar o a devolver 770 -3.544,38

Fraccionamiento del pago e ingreso.

Si el importe que figura en la casilla 770 es una cantidad positiva indique, marcando una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla 1 el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

NO FRACCIONA el pago **SÍ FRACCIONA** el pago en 2 plazos

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Importe de la totalidad o del primer plazo).....

Indique la forma de pago:

En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desee que le sea cargado el importe de este pago.

Opciones de pago del segundo plazo.

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.

NO DOMICILIA **SÍ DOMICILIA** el pago del 2.º plazo

Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla 12 el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago.

Importe del 2.º plazo
(40% de la casilla 770)

Devolución. Si el importe que figura en la casilla 770 es una cantidad negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Devolución: **SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA** **Importe:** **D** -3.544,38

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desee recibir la transferencia bancaria.

Cuenta bancaria.

Si el importe que figura en la casilla 770 es una cantidad positiva y opta por realizar el pago o pagos correspondientes mediante adeudo en cuenta bancaria, consigne los datos completos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desee que le sean cargados dichos pagos.

Si el importe que figura en la casilla 770 es una cantidad negativa y solicita la devolución, consigne los datos completos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desee que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

Código cuenta cliente (CCC)
Sucursal DC Número de cuenta

Asignación Tributaria a favor de:

La Iglesia Católica Otros fines sociales

Firma.

....., a de de

Firma del primer declarante:

Firma del cónyuge (obligatoria en caso de matrimonios en tributación conjunta)

Manifiesto/manifestamos que son ciertos los datos personales consignados en este documento y mediante la presentación del mismo confirmo/confirmamos el borrador de la declaración remitido por la Agencia Tributaria cuyos datos coinciden con los que figuran en apartado "Resumen de la declaración", por considerar que dicho borrador refleja mi/nuestra situación fiscal a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el ejercicio de referencia.

Contribuyente: **ARMENGOL SOCIAS FRANCISCA DE LLUC**

Nº de Remesa:

Opción de tributación: **INDIVIDUAL**

Nº Comunicación:

Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias	01	62.044,32
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)-(08)]	09	62.044,32
Cotizac. Seguridad Social, Mutuality Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos.....	10	1.879,20
Total gastos deducibles	14	1.879,20
Rendimiento neto [(09)-(14)]	15	60.165,12
Reducción general de rendimientos del trabajo.....	17	2.652,00
Rendimiento neto reducido [(15)-(17)-(18)-(19)-(20)]	21	57.513,12

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	22	888,23
Total de ingresos íntegros [(22)+(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)]	29	888,23
Rendimiento neto [(29)-(30)]	31	888,23
Rendimiento neto reducido [(31)-(32)]	35	888,23

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	452	57.513,12
Base imponible general [(450)-(451)+(452)-(453)-(454)]	455	57.513,12

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo positivo de rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	460	888,23
Base imponible del ahorro [(457)-(458)+(460)-(461)]	465	888,23

Reducciones de la base imponible

REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL

Régimen general

Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2012	482	2.000,00
Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción	483	2.000,00
Total con derecho a reducción	500	2.000,00

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica	611	2.000,00
Base liquidable general [(455)-(610)-(611)-(612)-(613)-(614)-(615)-(616)-(617)]	618	55.513,12
Base liquidable general sometida a gravamen [(618)-(619)]	620	55.513,12

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(465)-(621)-(622)-(623)]	630	888,23
--	-----	--------

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	675	5.151,00
Mínimo contribuyente. Importe autonómico.....	635	5.151,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	679	5.151,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	685	5.151,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	680	5.151,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	681	0,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	683	5.151,00

Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	684	0,00
Cálculos del impuesto y resultado de la declaración		
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	689	8.493,63
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	690	8.493,63
Cuota estatal complementaria correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	624	1.135,04
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	691	618,12
Cuota estatal complementaria correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	625	38,63
Cuota derivada de la escala de gravamen general estatal	626	7.875,51
Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria	627	1.096,41
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	692	618,12
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	693	8.971,92
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	694	7.875,51
Tipo medio estatal	TME	16,16
Tipo medio autonómico	TMA	14,18
Base liquidable del ahorro sometida a gravamen estatal	695	888,23
Base liquidable del ahorro sometida a gravamen autonómico	771	888,23
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	628	84,38
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	697	84,38
Cuota estatal complementaria correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	629	17,76
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	696	102,14
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	738	84,38
Cuota íntegra estatal [(693)+(696)]	698	9.074,06
Cuota íntegra autonómica [(694)+(738)]	699	7.959,89
Deducciones		
Importe de deducción adquisición de la vivienda habitual, parte estatal	780	572,13
Importe de deducc.por adquisición de vivienda habitual, parte autonómica	781	572,13
Por inversión en vivienda habitual, parte estatal	700	572,13
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	701	572,13
Deducción por donativos con el límite del 10% de la base liquidable	796	873,06
Por donativos, parte estatal	704	436,53
Por donativos, parte autonómica	705	436,53
Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de las Islas Baleares		
Suma de deducciones autonómicas	717	0,00
Determinación de cuotas líquidas y resultados		
CUOTAS LÍQUIDAS		
Cuota líquida estatal	720	8.065,40
Cuota líquida autonómica	721	6.951,23
Cuota líquida estatal incrementada	730	8.065,40
Cuota líquida autonómica incrementada	731	6.951,23
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total	732	15.016,63
Cuota resultante de la autoliquidación [(732)-(734)-(735)-(736)-(737)-(739)-(740)]	741	15.016,63
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del trabajo	742	18.374,66
Por rendimientos del capital mobiliario	743	186,35
Total pagos a cuenta [suma de (742) a (752)]	754	18.561,01

Contribuyente: **ARMENGOL SOCIAS FRANCISCA DE LLUC**

Opción de tributación: INDIVIDUAL

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(741)-(754)]	755	-3.544,38
Resultado	760	-3.544,38

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	775	6.951,23
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	779	6.951,23

ASIGNACIÓN TRIBUTARIA:

A FINES SOCIALES

COMUNIDAD O CIUDAD AUTÓNOMA DE RESIDENCIA EN 2012: Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

DATOS PERSONALES DEL PRIMER DECLARANTE TENIDOS EN CUENTA PARA EL CÁLCULO:

ESTADO CIVIL (el 31-12-2012): soltero/a FECHA DE NACIMIENTO: 11-08-1971 MINUSVALÍA(1):

VIVIENDA HABITUAL, GARAJES Y ANEXOS A LA MISMA:

TITULARIDAD	% DECLARANTE	% CÓNYUGE	REFERENCIA CATASTRAL	SITUACIÓN
PROPIEDAD	100,00			Territorio español excepto País Vasco y Navarra

DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN EN VIVIENDA HABITUAL

FECHA DE ADQUISICIÓN: 19-06-2002

% DEL PRÉSTAMO HIPOTECARIO DESTINADO A LA ADQUISICIÓN DE LA VIVIENDA HABITUAL: 100,00%

NORMAS APLICABLES

Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Ley 35/2006)

Orden HAP/470/2013, de 15 de marzo, por la que se aprueba el modelo de declaración y se establece el procedimiento de remisión del borrador de declaración de IRPF del ejercicio 2012